

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

REAPROPIÁNDONOS DE NUESTROS CUERPOS-TERRITORIOS

Reflexiones desde las luchas de las mujeres y
feministas por la despenalización del aborto en
Guatemala

Pilar Mármol
Karen Molina

Agosto 2021



Todas las personas encarnamos un cuerpo con el que recorremos los trayectos de vida, con el que vamos escribiendo nuestras historias. Nuestros cuerpos son vivos, diversos y en tránsito; existen más allá de una individualidad aislante, para recordarnos que existimos entretrejidos con otros.



Comprendemos el cuerpo como primer territorio de defensa, pero al mismo tiempo nos hacemos conscientes de que nuestros cuerpos están conectados con los territorios en donde habitamos y más ampliamente con la red de la vida.



La fuerza de las luchas de las mujeres se nutre de genealogías que vienen de una memoria larga, porque las mujeres siempre hemos estado allí, resistiendo ante los sistemas de dominación y ensayando otros caminos posibles para reorganizar la existencia.

CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	DESCIFRANDO LOS SISTEMAS DE DOMINACIÓN QUE ENTRECROZAN NUESTROS CUERPOS	4
2.1	Los cuerpos de las mujeres desde los mandatos patriarcales.....	5
2.2	Mandatos patriarcales y la criminalización del aborto.....	6
3.	LUCHAS DE LAS MUJERES Y FEMINISTAS POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN GUATEMALA	7
3.1	Caminos narrativos y políticos desde donde se ha discutido el aborto.....	8
4.	REAPROPIÁNDONOS DE NUESTROS CUERPOS-TERRITORIOS DESDE LAS LUCHAS POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO	10
	Referencias.....	12

1

INTRODUCCIÓN

Abortar es memoria ancestral, resuena la consigna feminista que nos evoca a conectar con las genealogías de luchas de las mujeres, que durante ya varios siglos resisten y subvierten los sistemas de dominación y que de manera reiterada han expropiado nuestros cuerpos y la condición de sujetas políticas.

Comprender esta historia de despojos, implica profundizar en los constructos históricos y sociales de lo que significa ser, tener y habitar cuerpos de mujeres y cuerpos feminizados en territorios marcados por los procesos de colonización, pero también de lo que ha implicado el patriarcado y el capitalismo en nuestras vidas.

En el presente ensayo, además de comprender esos sistemas de dominación nos interesa alumbrar los caminos diversos por donde las luchas de las mujeres y los feminismos han estado pensando pero también “poniendo los cuerpos” para subvertir y transformar esas realidades de disciplinamiento y control que se expresan cuando nos enfrentamos a la criminalización del aborto y el derecho a decidir de las mujeres.

Además, proponemos un acercamiento a apuestas epistemológicas y políticas como la del cuerpo territorio, que nos permitan seguir reflexionando y creando estrategias y herramientas para nuestras luchas por la despenalización legal y social del aborto en Guatemala.

2

DESCIFRANDO LOS SISTEMAS DE DOMINACIÓN QUE ENTRECROZAN NUESTROS CUERPOS

Para comprender las luchas históricas y diversas de las mujeres y feministas por la reapropiación de nuestros cuerpos, tanto en Guatemala como en otros territorios latinoamericanos, es necesario enfatizar en cómo es que ha sido la construcción social de los cuerpos desde la modernidad; no solo para explicar cómo y por qué operan los sistemas de dominación sino también para alumbrar la potencia transformadora de lo que han venido subvirtiendo las luchas de las mujeres y los feminismos hasta la actualidad.

Durante el siglo XVII, el despliegue de la filosofía mecanicista en Europa inauguró la “era de la razón”, arremetiendo en contra de las ideas y las experiencias de vida, en donde los cuerpos eran considerados como recintos de fuerzas “ocultas y mágicas” y de conexiones profundas con otros seres y con otras energías.

Surge entonces, el conflicto entre “la razón y las pasiones del cuerpo”. Como nos lo explica Silvia Federici en su libro *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*: “Por un lado, están las “fuerzas de la Razón: la parsimonia, la prudencia, el sentido de la responsabilidad, el autocontrol. Por otro lado, están los “bajos instintos del Cuerpo”: la lascivia, el ocio, la disipación sistemática de las energías vitales que cada uno posee” (Federici, 2010).

El paradigma cartesiano, resultante de este tiempo y aún tan vigente en la manera fragmentada y dicotómica en la que vemos el mundo, también ha sido fundamental para sostener los sistemas de dominación que se afianzan entre el patriarcado, el capitalismo y la colonialidad.

En la filosofía cartesiana, la vida y por lo tanto los cuerpos, son despojados de su ciclicidad; son comprendidos como máquinas a las cuales se les puede programar y controlar.¹

Desde aquí operan un conjunto de separaciones que refuerzan el mundo escindido y jerarquizado, por ejemplo la separación entre la mente y el cuerpo, entre la razón y la emoción, entre lo humano y no humano, entre la naturaleza y lo social.

Esta forma de comprender la existencia, implicó una intensificación en los procesos de disciplinamiento de los cuerpos y aplastamiento de saberes milenarios, en donde las mujeres tenían un rol fundamental.

Es importante mencionar aquí, el papel que tuvo la histórica caza de brujas tanto en Europa como en territorios colonizados, como una política inquisitiva de disciplinamiento y control sobre esos saberes milenarios y del control específico sobre los cuerpos de las mujeres.

Maria Mies en su texto *Patriarcado y acumulación a escala mundial*, nos relata cómo las cámaras de tortura de los cazadores de brujas fueron laboratorios en donde se estudió a profundidad la anatomía y resistencia del cuerpo humano pero sobre todo del cuerpo de las mujeres. “Fue sobre la base de millones de cuerpos de mujeres aplastados, mutilados, desgarrados, de mujeres desfiguradas y finalmente quemadas desde donde se desarrolló la medicina moderna” (Mies, 2019). Esto que ahora podemos nombrar como una política femicida, fue también puesta en marcha en las colonias con las mujeres originarias de estos territorios.

En el texto Ru rayb'ál ri qach'akul. Los deseos de nuestro cuerpo, la socióloga Emma Chirix, quien ha estudiado de manera profunda y crítica las vivencias de las mujeres y su sexualidad en comunidades mayas kaqchiqueles, en Guatemala, nos da cuenta de las miradas ancestrales y de una complejidad interdependiente en relación a la comprensión de la vida y de los cuerpos que se tenían desde antes de la impronta de la invasión y de la colonia europea:

Dentro del mundo Kaqchikel...una forma de comprender al ser humano es mediante una trilogía interrelacionada entre cuerpo, mente y espíritu, estos tres elementos forman unidad y al fragmentarse provocan el desequilibrio en la vida de las personas...Esta cosmovisión indígena percibe al cuerpo como un ser viviente, con energía, y sentimientos, con necesidades, básicamente las que se relacionan con la nutrición y la salud física y mental... Al corazón se le identifica como sede principal de la razón y los sentimientos. El dolor de corazón no se localiza físicamente donde está el corazón, sino en la boca del estómago, puesto que se maneja una concepción de la anatomía y de la fisiología distinta a la occidental. En esta concepción también las cosas y las plantas tienen su alma o su corazón (Chirix, 2011).

Contra estas formas de comprender los cuerpos y la existencia, fue hacia donde se volcó el proyecto civilizatorio de la modernidad y sus políticas de terror hacia todo aquello que fuera visto como diferente, supersticioso o mágico.

Las mujeres, de por sí ya sospechosas en estos regímenes creados desde una mirada no solo antropocéntrica sino también androcéntrica, muchas fueron perseguidas bajo la excusa de brujería.

Podemos decir entonces, que esa modernidad colonial implicó una política de borramiento de legados ancestrales y de genealogías construidas colectivamente, para instituir en su lugar la figura del “hombre nuevo” como patriarca, capitalista y colonizador.

Así, se impuso la violencia brutal con la que las empresas colonizadoras llegan a estos territorios latinoamericanos a través del despojo de tierras, el genocidio de los pueblos originarios, la misoginia, la violencia sexual sobre las mujeres y la invención de la raza como dispositivo de poder jerarquizante y excluyente, reconfigurando las relaciones sociales a través del poder de dominación.

Como lo plantea la investigadora Aura Cumes: “Desde el colonialismo se codifica una forma de autoridad fundamentada en la violencia, la religión y la ley...” (Cumes, 2014). Violencia que opera de formas particulares según los cuerpos que habitemos y que para el caso de las mujeres ha representado un conjunto de múltiples violencias simbólicas y materiales que han trastocado profundamente sus vidas.

Podemos decir entonces, que la condena del aborto y de la anticoncepción deviene de esta lógica patriarcal y colonial en donde, se busca controlar el poder que tenían las mujeres sobre sus cuerpos y sobre su sexualidad, al mismo tiempo que se reduce el útero a una máquina de reproducción de la fuerza de trabajo, conveniente a la lógica del capital.

2.1. LOS CUERPOS DE LAS MUJERES DESDE LOS MANDATOS PATRIARCALES

El enclaustramiento de las mujeres al ámbito doméstico y la exigencia colocada sobre ellas de realizar una serie de procesos productivos cíclicos, invisibles y devaluados en el mundo de la riqueza abstracta, desde procrear hasta reproducir cotidianamente la vida, es la piedra angular de la captura moderna, del encierro contemporáneo del cuerpo femenino, que se consolidó hacia finales del siglo XVIII con la nueva “ideología de la maternidad” del auténtico “lugar de la mujer en el mundo”

Raquel Gutiérrez Aguilar

¹ A partir del siglo XVII, las analogías anatómicas provenían de los talleres de producción: los brazos eran considerados como palancas, el corazón como una bomba, los pulmones como fuelles, los ojos como lentes, el puño como martillo (Munford, en Federici, 2013).

La idea de los mandatos para comprender los dispositivos de control y de poder que han operado sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, nos parece que ha sido clave para nombrar el continuum de la violencia patriarcal, capitalista y Recolonial y sus efectos en el ejercicio de la autonomía simbólica y material.

Autoras como Raquel Gutiérrez Aguilar, nos proponen pensar los dispositivos que han constituido las formas de opresión hacia las mujeres, como “dispositivos de inhibición de la disposición de nosotras mismas” que nos hace mucho sentido cuando comprendemos que hay un orden simbólico fundante, que es la idea de las mujeres como “seres para otros”.

Otras autoras como Franca Basaglia (1985) y Marcela Lagarde (2014) problematizan esta idea al comprender cómo esta limitación-mandato, ha impedido a las mujeres ser consideradas como sujetas históricas-sociales, ya que su subjetividad ha sido reducida y aprisionada dentro de una sexualidad esencialmente para otros, con la función específica de la reproducción.

En este mismo sentido, Marcela Lagarde nos invita a pensar la idea de los cautiverios (Lagarde, 2014) desde donde las mujeres sobreviven creativamente las múltiples y reiteradas opresiones que se han cristalizado en mandatos, que imposibilitan a su vez una vida en plenitud.

A las mujeres nos mandatan la sexualidad como tabú reduciéndola a fines reproductivos, nos mandatan la heterosexualidad como encausamiento de nuestros deseos, se ha instaurado el matrimonio como contrato; es decir, como una forma institucional que legitima este ordenamiento del deseo y de la sexualidad para la reproducción y sostenimiento de la “familia como núcleo social”; y además nos imponen la maternidad como destino.

Con esto también se ha garantizado que el ámbito reproductivo se convierta por excelencia en una manera de sujetar a las mujeres, sin reconocer esa esfera de la reproducción como generadora de valor en donde todo el trabajo reproductivo y de cuidados que sostiene al sistema capitalista, es considerado como un no trabajo y hasta como una característica intrínseca, casi innata no solo de las mujeres sino de otros cuerpos feminizados.

En estas reflexiones sobre lo que significa el “deber ser” en la vida de las mujeres, la iglesia católica en Guatemala ha facilitado la introyección de mandatos y culpas a lo largo de la historia: durante la invasión, el proceso de colonización, la manipulación de la independencia en 1821, el liberalismo en 1871, la contrarrevolución en 1954 (Alvarado et al., 2018).

Actualmente vemos como este poder eclesial no se reduce a la influencia de la iglesia católica sino a una diversidad de expresiones religiosas exacerbadas en sus fundamentalismos y estableciendo alianzas con las élites de poder dominante no solo en el país sino a nivel regional.

Ejemplo de ello, vemos cómo estos grupos se han articulado cada vez más para definir e imponer leyes y políticas públicas que han representado un retroceso en materia de derechos humanos y específicamente en materia de derechos sexuales y reproductivos.

2.2 MANDATOS PATRIARCALES Y CRIMINALIZACIÓN DEL ABORTO

“Las mujeres no constituyen un conjunto homogéneo de personas: están atravesadas por una multiplicidad de factores que determinan su estatus en relación al grupo social con el que interactúan, expresan su subjetividad de formas muy diferentes y hacen recorridos de vida propios” (Montero, 2013).

Sin embargo, en la lógica patriarcal la expectativa que se tiene de las mujeres tiene que ver con todo un constructo social que nos dicta el camino que una mujer debería de seguir en su vida y así poner en marcha esa esencia del “ser para otros”.

En este sentido, la idea de la conyugalidad heterosexual garantiza ese nexo como síntesis de la relación de dependencia de las mujeres con los hombres para así asegurar la familia nuclear.

Como nos lo plantea Silvia Federici en su libro *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*: “Glorificar la familia como “ámbito privado” es la esencia de la ideología capitalista, la última frontera en la que “hombres y mujeres mantienen sus almas con vida” y no es sorprendente que en estos tiempos de “crisis”, “austeridad” y “privaciones” esta ideología esté disfrutando de una popularidad renovada en la agenda capitalista” (Federici, 2018).

De esa cuenta, vemos los esfuerzos insistentes entre los fundamentalismos religiosos y los conservadurismos de la política estatal para reforzar los imaginarios de este núcleo familiar como el recinto de los valores morales y de base para una supuesta armonía social; imaginarios que distan mucho de la realidad concreta en la que vivimos, en donde justo es en ese espacio familiar, en donde las mujeres se han visto expuestas a formas de violencia explícitas sobre sus cuerpos, pero también a un menoscabo reiterado de su capacidad política para la autodeterminación y para el ejercicio de su autonomía, sobre todo desde la dimensión sexual y reproductiva.

Es en esa idea de familia nuclear que las mujeres se asemejan a la idea de empresa-cuerpo-viviente en donde todo su tiempo, todos los cuidados, todas las palabras, todas las atenciones están dispuestas para los otros (Morini, 2014).

En esta misma lógica patriarcal, no hay familia completa sin la reproducción de la descendencia y por lo tanto de la maternidad como “último refugio de la felicidad de la mujer” (Kollontai, 1918).

Como nos lo plantea la investigadora Marijosé Rosales: “La concepción actual de la maternidad glorificada tiene su origen en el siglo XVIII. Es una forma de asegurar la crianza y la educación, valiéndose de argumentos biológicos para perpetuar mandatos sociales; es decir, el hecho de tener cuerpos para dar vida a otros, se vincula a todas las mujeres con la crianza y se establece como característica de la feminidad y de la mujer buena” (Rosales, 2013).

Desde estas miradas que son hegemónicas, el aborto al transgredir el mandato reproductivo y de la maternidad, únicamente puede ser considerado como un crimen/pecado a castigar.

Sin embargo, abortar supone una transgresión no solo simbólica sino material en las vidas de las mujeres (Lagarde, 2014). Quienes han vivido la experiencia de un aborto se enfrentan no solo a la imposibilidad de un acceso libre y seguro a este procedimiento para no poner en riesgo sus vidas, sino que también al estigma de haber abortado que supone muchas veces una condena social, situándolas en ese lugar de las malas mujeres a las que es necesario disciplinar.

Esta carga que enfrentan las mujeres también va acompañada de un mecanismo de control que ha sido muy efectivo para este proceso de disciplinamiento de los cuerpos y de las subjetividades y que tiene que ver con el recurso de la culpa.

La culpa internalizada es el mecanismo para hacer creer lo que se requiere que las sujetas introyecten para el control social. Este es el instrumento más económico para el sistema, puesto que en cada una opera como su propia vigilante. La culpa viabiliza las opresiones, a veces vividas como expiación (Alvarado, 2018).

Y es que en general la idea de la sexualidad y todas las dimensiones que la conforman siguen siendo terrenos pantanosos sobre los cuales discutir, hay una disputa continua de los sentidos y es desde allí donde nos interesa centrar la mirada en las luchas de las mujeres y feministas por la despenalización del aborto, como esos tejidos diversos que buscan no solo nombrar los escenarios de violencia e injusticias que atraviesan nuestras vidas y nuestros cuerpos, sino proponer otros caminos para transformar esas realidades de violencia que no nos representan y que no queremos perpetuar.

3

LUCHAS DE LAS MUJERES Y FEMINISTAS POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN GUATEMALA

En tiempos recientes, hemos presenciado en diferentes territorios de Latinoamérica la potencia rebelde y transgresora de las luchas amplias de las mujeres y feministas, contra las múltiples formas de violencia que acechan nuestras vidas y que sentimos profundamente sobre nuestros cuerpos.

Los miedos que algunas veces han tomado forma de silencios, poco a poco se han ido agrietando en la medida que las voces de hartazgo se vuelven voces colectivas a partir de malestares en común; pero también a partir de sueños y deseos por construir otras formas de transitar esta vida de manera más plena.

Es importante reconocer, que la fuerza de las luchas de las mujeres se nutre de genealogías que vienen de una memoria larga, porque las mujeres siempre hemos estado allí, resistiendo ante los sistemas de dominación y ensayando otros caminos posibles para reorganizar la existencia.

En Guatemala, fueron los años 80's donde se empezó a debatir y a poner en marcha espacios y acciones que ahora son precedentes para las luchas actuales por la despenalización del aborto.

Fue durante esos años, que se gestaron procesos políticos auto afirmativos desde las mujeres y los feminismos, en respuesta a la necesidad de alianzas y articulaciones que se hacían urgentes estando de por medio un contexto de guerra contrainsurgente, que tenía al país en una crisis política profunda, con miles de personas asesinadas, detenidas, desaparecidas, desplazadas y exiliadas.²

² Durante la guerra, muchas fueron las mujeres que tuvieron que salir de Guatemala por su involucramiento directo en la lucha armada, por sus ideas revolucionarias, o simplemente eran consideradas como potenciales subversivas. Desde ese exilio muchas de ellas organizaron espacios que les permitieron sostener reflexiones políticas de lo que estaba sucediendo en el país, pero también se fueron convirtiendo en espacios para empezar a acercarse a las miradas feministas. Estos procesos de construcción colectiva producto del exilio, fueron también semillas para el movimiento de mujeres y feministas en Guatemala, al momento en el que estas mujeres retornan al país y cuando justo empezaban a darse los diálogos en el marco de los Acuerdos de Paz. Estas vivencias de las mujeres en el exilio muestran también como los feminismos van haciendo cauces desde el internacionalismo y como menciona Verónica Gago, se convierte en un internacionalismo que trastoca las escalas, alcances y formas de coordinación de un movimiento que no deja de ampliarse (Gago, 2019).

Algunas de las luchas de las mujeres en Guatemala, de mediados y de finales de los años ochenta, empiezan a confluir a partir de aquellas mujeres que estaban organizadas en los movimientos populares y de izquierda; mujeres que militaron y estuvieron en las montañas, otras que desplegaron las luchas en lo comunitario, otras en lo urbano, mujeres indígenas, campesinas, mestizas, mujeres organizadas desde la iglesia, estudiantes, mujeres de los sindicatos, etc.

Varias de ellas participaban en espacios mixtos, en donde empiezan a sentirse extrañas, en donde los cuerpos que habitaban les recordaron cómo los sistemas de dominación también han calado profundo dentro de las propias luchas que en teoría buscan ser emancipadoras; pero que cuando llegaba el momento de plantear las necesidades específicas que las mujeres estaban develando y ponían en discusión situaciones de violencia que pasaban por sus cuerpos, entonces se les cuestionaba su compromiso político dentro de las luchas y muchas veces eran acusadas de causar divisionismos y tensiones en los movimientos mixtos.

Es así como se fueron gestionando espacios propios, que fueron tomando forma en grupos de autoconciencia, organizaciones no gubernamentales, centros de apoyo, espacios estudiantiles, colectivas, comités de mujeres, etc.

En 1994, ya en el proceso de diálogo de cara a la firma de los Acuerdos de Paz, además de la participación de las partes en conflicto, se llamó a diferentes organizaciones para conformar sectores de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC).

El Sector de Mujeres que surge en este contexto de la ASC estaba integrado tanto por mujeres vinculadas con organizaciones no gubernamentales como también por mujeres organizadas desde espacios populares y por otras que participaban de manera individual.

Desde ese espacio, se presentaron propuestas en el marco de ese contexto político de transición, sobre las condiciones específicas y diversas de las mujeres y fue desde esta confluencia en donde se empezaron a discutir de manera más abierta algunos problemas como la sexualidad, la violencia contra las mujeres, la participación política, etc.

Fue también durante estos años, donde se iniciaron discusiones políticas acerca de las formas y los contenidos que iban tomando las luchas de las mujeres y los feminismos; discusiones que también estaban ocurriendo en otros territorios de Latinoamérica y que daban cuenta de las posibilidades pero también de los límites para articular dentro de los movimientos.

Por ejemplo, algunas decidieron caminar hacia formas políticas más institucionalizadas que implicaban ejercicios de demandas hacia el estado; mientras que otras fueron ensayando formas distintas de luchas no estadocéntricas, dibujadas desde horizontes más autónomos.

Estos primeros ejercicios de encuentro con otras, que venían organizadas desde lugares diversos, propiciaron ejercicios de espejeo, de verse en y con las otras, de mapear lo que se tenía en común pero también lo que era radicalmente distinto en las formas propias de ver y vivir la vida desde diferentes apuestas políticas.

Fueron desde estos espacios donde al principio de manera un tanto cautelosa y únicamente en grupos más pequeños, que el aborto empezó discutirse a partir de las experiencias concretas de las mujeres y continuó nutriéndose de los espacios no solo de articulación local, sino que también desde el intercambio de experiencias de las luchas de otras mujeres en otros territorios de Latinoamérica.³

Este período de finales de los años 80's e inicios de los 90's propiciaron la conformación de redes como la Red Feminista Centroamericana, la Red Latinoamericana Contra la Violencia y la Red por la Salud de las Mujeres; en donde se fueron asomando las discusiones por la despenalización del aborto.

De hecho, fue en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe de 1990 en Argentina al cual se le llamó "Feminismo de los 90", en donde se presentó una declaración a favor del aborto como un derecho, se creó la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe para la Movilización por el Derecho al Aborto y se declaró el 28 de septiembre como "Día del derecho al aborto de las Mujeres de América Latina y el Caribe", en reconocimiento a la Ley de Vientres Libres que se había promulgado un siglo atrás en Brasil.

En todos estos espacios organizativos, mujeres y feministas de Guatemala han aportado y también se han nutrido para construir las estrategias por donde se han encausado acciones en relación con la despenalización del aborto en el país.

3.1. CAMINOS NARRATIVOS Y POLÍTICOS DESDE DONDE SE HA DISCUTIDO EL ABORTO

En una sociedad sumamente conservadora y marcada por la huella colonial como sucede en Guatemala, plantear discusiones que estén vinculadas con las vivencias de los cuerpos y las sexualidades sigue siendo un gran reto.

³ Desde 1981 las feministas de la región se han reunido en 13 Encuentros feministas y latinoamericanos y del Caribe (EFLAC), en encuentros de algunas corrientes como las denominadas "autónomas" y las feministas lesbianas (Encuentros Lésbico-Feministas Latinoamericanos y del Caribe ELFLAC), o entorno a los convocados por el movimiento de mujeres (tal es el caso de los Encuentros Continentales de Mujeres Indígenas de las Américas ECIAMIA o en las conferencias internacionales organizadas por la ONU desde 1975 o las Conferencias Regionales sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, organizadas desde 1977 por la CEPAL (Restrepo, 2016).

Durante los años 80's a pesar de que se fueron habilitando espacios de discusión desde las mujeres, no fueron ejercicios nada sencillos de llevar a cabo. Implicó construir procesos políticos individuales pero también colectivos, procesos de toma de conciencia, de inventar metodologías y de ir agrietando los conservadurismos anidados en las propias subjetividades de las mujeres, para ir rompiendo con esa herencia de la historia patriarcal y colonial.

Abrir la discusión sobre la sexualidad de las mujeres implica, aún en estos tiempos, desafiar los mandatos y las mediaciones patriarcales que han garantizado que lo femenino sea considerado como subalterno, reduciendo el ejercicio de la sexualidad únicamente a la dimensión reproductiva.

Es por esto que al interpelar esos mandatos y sus mediaciones, encontramos diferentes perspectivas desde donde los feminismos y las luchas de las mujeres han construido no únicamente discursos sino diferentes prácticas y ejercicios pedagógicos y políticos para complejizar la comprensión de lo que implica un aborto inseguro para la vida de las mujeres.

En Guatemala, las discusiones y las luchas sobre la despenalización del aborto desde las mujeres organizadas y sobre todo desde contextos urbanos, han estado mayormente vinculadas a las exigencias de cara al Estado por el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de las mujeres; haciendo hincapié en el derecho a la salud, comprendido de una manera integral, pero también basado en el derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos y vidas, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

En tiempos recientes el aumento alarmante de embarazos en niñas y adolescentes, la mayoría como consecuencia de la violencia sexual, ha llevado a la agenda pública la discusión sobre la despenalización del aborto por medio de causales.

Aunque en Guatemala es legal el acceder a un aborto terapéutico cuando está riesgo la vida de una mujer, las interpretaciones restrictivas y conservadoras siguen insistiendo en la imposibilidad para las mujeres de acceder a este derecho, garantizado ya por la legislación nacional, pero también a través de instrumentos internacionales de derechos humanos a los cuales el Estado debe dar cumplimiento.

Durante el 2017 se dio el primer intento legislativo por proponer un proyecto de ley que permitiera la interrupción medicamentosa voluntaria del embarazo en niñas y adolescentes que a consecuencia de una violación sexual, explotación sexual y trata de personas resultaran en un embarazo forzado y pudieran interrumpirlo dentro de las doce semanas de gestación. Como era de esperar, dicho proyecto de ley no fue aprobado y además se puso en marcha toda una campaña de ataque y desinformación desde los grupos anti derechos.⁴

Más complicado es aún imaginar escenarios de discusión pública sobre el aborto sin apelar a alguna causal y planteando la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres desde la decisión sobre sus propios cuerpos. Sin embargo, esta imposibilidad no ha implicado que desde las mujeres organizadas se discutan estas posiciones y no se vea únicamente las estrategias de despenalización legal como las únicas vías para que las mujeres puedan acceder a abortos seguros.

En este sentido, las redes de acompañamiento para abortos autogestionados aunque son pocas y más suelen ser una alternativa para las mujeres que tengan acceso a esa información, estas redes existen y desde su actuación política a través de brindar información, acompañamiento y cuidados, son prácticas que desafían y subvierten los sistemas de dominación y los mecanismos de criminalización que en contextos como Guatemala y algunos países de la región, se vuelven un riesgo latente para quienes han decidido acompañar a las mujeres en su búsqueda por acceder a abortos seguros.⁵

Como Las Socorristas en Argentina lo expresan en relación a estas iniciativas de acompañamiento:

(...) Son espacios que indiscutiblemente remiten a expresiones y significados de esas mujeres: espacios para la solidaridad; la confidencia, la astucia, el desahogo (...) Se trata de espacios que abren grietas, dejan señales, se entrelazan con lo extraño e imprevisible, se atraviesan y sobrepasan por el peso de la heterogeneidad de esos mundos—muchas veces inasibles, insólitos y hasta chocantes para nosotras—en el que viven sus vidas las mujeres que acuden a nuestro socorrismo. No hay totalidades en las que esos cuerpos y experiencias vitales puedan fundirse (Bellucci, 2014).

4 La Iniciativa de Ley 5376 proponía aprobar la Ley para la protección integral, acceso a la justicia, reparación digna y transformadora a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas. El apartado que fue polémico establecía que: Artículo 7. Adición al artículo 173 (segundo párrafo del Código Penal) "No será punible para prestadores de servicios de salud, la interrupción medicamentosa voluntaria del embarazo en niñas y adolescentes igual o menor de 14 años que a consecuencia de una violación sexual, explotación sexual y trata de personas, resulte con un embarazo forzado. Par lo cual se aplicará el segundo kit medicamentoso, dentro de las 12 semanas de gestación. El único requisito para la interrupción voluntaria del embarazo, será el llenado de un formulario de consentimiento informado y el señalamiento de la causal, sin necesidad de otro trámite o requisito previo. En el caso de niñas y adolescentes con discapacidad, éste será llenado mediante un sistema de apoyo."

5 Las consejerías de aborto tienen sus orígenes en contextos criminalizados y están a cargo de organizaciones de mujeres y el movimiento por el derecho al aborto. las surgidas en América Latina, de modo similar a las estadounidenses, responden a, por lo menos, dos enfoques y objetivos diferentes. Joffe (2013) explica que durante la década del setenta en los Estados Unidos emergieron dos modelos de asesoramiento. Uno, el de la incidencia y militancia, liderado por activistas feministas, que entendían su trabajo como fundamentalmente político e inseparable del movimiento de liberación de las mujeres. el otro, el modelo sanitarista, dirigido por profesionales de la salud, que enfatizaba las técnicas de asesoramiento y colocaba los sentimientos de la paciente y el deber de información en el centro de la experiencia del aborto (Bergallo et al., 2018).

Sin duda alguna, las formas en las que las mujeres y feministas hemos traído a lo público la discusión sobre el aborto en Guatemala no se reducen a estas prácticas y a estas estrategias que aquí mencionamos someramente. Hay todavía mucho que decir y muchos otros caminos por donde explorar y complejizar la discusión sobre aborto para seguir dando cuenta de las realidades concretas a las que se enfrentan las mujeres para decidir sobre sus vidas y sus cuerpos.

Vale la pena mencionar que en estos últimos años, la fuerza que han tenido las luchas por la despenalización del aborto en varios territorios latinoamericanos, sobre todo desde el Sur y la “marea verde” que nos llegó desde Argentina, han sido una especie de contagio para atrevernos a repensar lo que hasta ahora llevamos recorrido en estas luchas.

La fuerza con la que mujeres jóvenes están saliendo a las calles, arropadas con los pañuelos verdes⁴ y organizadas en colectiva u otros espacios de acuerpamiento para seguir pensando y accionando sobre aborto, nutre la esperanza de que a pesar de que seguimos luchando en medio de contextos adversos estamos encontrando maneras de sostener nuestros espacios, de crear y de luchar juntas sin que esto signifique que no tengamos tensiones y contradicciones que aún faltan poner en diálogo.

4

REAPROPIÁNDONOS DE NUESTROS CUERPOS-TERRITORIOS DESDE LAS LUCHAS POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

El paso que los colectivos de mujeres en Latinoamérica están dando hoy, de forma determinante y con contundencia en las calles, abre debates estructurantes de la reproducción de la vida, como la solidaridad y la liberación de los cuerpos. Plantea una forma de resistencia desde el cuerpo no sólo individual sino colectiva con impactos aún no determinados sobre los territorios pero previsibles como cambios sociales sustantivos.
Liliana Buitrago

Todas las personas encarnamos un cuerpo con el que recorreremos los trayectos de vida, con el que vamos escribiendo nuestras historias. Nuestros cuerpos no son materia inerte, sino cuerpos vivos, diversos y en tránsito. Cuerpos que existen más allá de una individualidad aislante, para recordarnos que existimos entretejidos con otros.

Comprender el cuerpo como primer territorio de defensa, pero al mismo tiempo hacernos conscientes de que nuestros cuerpos están conectados con los territorios en donde habitamos y más ampliamente con la red de la vida, es una clave que permite abrir posibilidades de procesos de reapropiación y construcción de autonomía individual y colectiva.

Desde las mujeres indígenas y rurales y desde los feminismos comunitarios que se autoafirman a partir del cuerpo territorio, hemos ido vislumbrando los linajes y los tejidos de resistencias y de luchas desde las mujeres y las comunidades, para recuperar la fuerza política que se despliega al sabernos seres interdependientes.

⁶ La primera vez que el color verde fue visto alrededor del diálogo por la legalización del aborto en Guatemala, fue en un plantón auto convocado por colectivas feministas frente a la embajada de Argentina en Guatemala, en solidaridad con las mujeres argentinas durante el diálogo en el congreso de ese país por la legalización del aborto. Este plantón fue organizado por las compañeras de la colectiva Sororidad Guatemala. Desde entonces, algunas organizaciones y colectivas feministas sobre todo de mujeres jóvenes, se han apropiado de los pañuelos verdes como un ícono no solo de solidaridad con las mujeres del sur, sino también como una lucha propia.

Lorena Cabnal, feminista comunitaria territorial de Iximulew Guatemala, plantea lo siguiente acerca del cuerpo territorio:

“... (El cuerpo territorio es) Un territorio con memoria corporal y memoria histórica, por lo tanto, el primer lugar de enunciación, el lugar para ser sanado, emancipado, liberado, el lugar para recuperar y reivindicar la alegría. El cuerpo que se abraza con el “territorio tierra”, el cual implica un lugar significado e histórico donde habita la memoria larga de los pueblos, un territorio de recuperación por la expropiación colonial, la usurpación de modelos organizativos propios, su imposición mercantilista de propiedad privada, remitido a ser parte del estado nación colonial pero también en defensa ante el auge del neoliberalismo, a través de las transnacionales extractivas como otra nueva forma de despojo, saqueo y amenaza de la vida de los pueblos” (Cabnal en Gargallo, 2014).

En esta constante búsqueda por seguir planteando posibilidades para debatir acerca del aborto, nos parece importante traer los aportes que desde estas latitudes se han ido pensando en relación a los cuerpos y cómo desde cada lugar situado hacemos frente a los mecanismos de dominación que buscan capturar nuestras capacidades políticas para pensarnos desde otras formas de vida posibles.

Desde allí es que nos surge la inquietud por vincular la apuesta política del cuerpo territorio con las luchas que estamos planteando las mujeres y los feminismos por la reapropiación de nuestros cuerpos desde la despenalización del aborto.

En principio, nos parece importante decir que sentipensarnos como cuerpos territorios nos habilita plantear impugnaciones críticas a los sistemas de dominación que se amalgaman, porque nos sitúa desde la idea de nuestra condición de interdependencia. Es decir, vamos fisurando la política de las separaciones como formas de expropiación y subvirtiendo los dispositivos y mandatos que han querido configurar nuestros cuerpos y subjetividades como máquinas; y en la situación particular de las mujeres, la de cuerpos máquinas para la reproducción.

Nos parece también que, pensar las luchas por la despenalización del aborto a través de la clave del cuerpo territorio, permite comprender el continuum de las múltiples formas de violencia que han atravesado nuestros cuerpos y particularmente en estos territorios en donde hubo una “violación colonial fundante” (Carneiro, 2008) que tiene que ver con la totalidad de la experiencia invasora contra la tierra-territorio, así como contra los cuerpos de las mujeres indígenas y negras esclavizadas (Aguilar, 2019).

A partir de la propuesta del cuerpo territorio nos reconectamos con las genealogías de resistencias y de luchas que siempre han estado allí, que han trastocado y subvertido los órdenes de dominación; porque la idea de las mujeres víctimas y sumisas ha sido también parte de los imaginarios convenientemente contruidos desde el poder hegemónico pero que también hemos ido rompiendo.

La apuesta política del cuerpo territorio, implica también resaltar la vivencia colectiva de los cuerpos, es sacar al cuerpo individual de la lógica liberal de propiedad privada, yendo más allá de la consigna “mi cuerpo es mío” para pensarnos vincularmente con otrxs. Como nos lo plantea Verónica Gago, cada cuerpo nunca es sólo “uno”, sino siempre con otrxs, y con otras fuerzas también no-humanas (Gago, 2019).

Por otro lado, recuperar la apuesta del cuerpo territorio nos abre la posibilidad de mover la mirada hacia lo no estadocéntrico, en el sentido de que las luchas por esta reapropiación de nuestros cuerpos y de la autonomía sexual y reproductiva desde la despenalización del aborto, también van más allá de pensarnos estrategias legales o institucionales, sino que nos amplía la mirada hacia lo que deseamos para nuestros cuerpos y al mismo tiempo alumbramos otros lugares desde donde se está produciendo esta lucha como por ejemplo los enormes esfuerzos por crear redes de acompañamiento y para la gestión del aborto de maneras más autónomas.

Es decir: “lo que el feminismo está enunciando en este momento tan efervescente de las luchas, no puede ser traducido, o al menos no totalmente, en términos de demanda hacia otros, como por ejemplo el estado. En este sentido, puede entenderse que las mujeres están planteando una política no estadocéntrica, que no ignora la existencia del estado, pero que sitúa su horizonte de deseo más allá de él (Furtado y Grabino, sf).

Pensarnos como cuerpos territorios y desde la idea de la Red de la Vida como lo han propuesto algunas mujeres indígenas y mestizas en Guatemala, nos parece una invitación provocadora y fértil para repensar desde allí las maneras en cómo podemos discutir sobre aborto desde otros escenarios que nos permitan por ejemplo, conectar con lo erótico, con lo espiritual y con la necesidad de sanar esas huellas de control, de violencia y de dolor que llevamos con nosotras cuando no podemos decidir qué queremos y qué no queremos en nuestras vidas y en nuestros cuerpo territorio.

Recuperar el cuerpo para defenderlo del embate histórico estructural que atenta contra él, se vuelve una lucha cotidiana e indispensable, porque el territorio cuerpo, ha sido milenariamente un territorio en disputa por los patriarcados, para asegurar su sostenibilidad desde y sobre el cuerpo de las mujeres.

Recuperar y defender el cuerpo, también implica de manera consciente provocar el desmontaje de los pactos masculinos con los que convivimos, implica cuestionar y provocar el desmontaje de nuestros cuerpos femeninos para su libertad.

Es un planteamiento que nos invita a recuperar el cuerpo para promover la vida en dignidad desde un lugar en concreto, a reconocer su resistencia histórica y su dimensionalidad de potencia transgresora, transformadora y creadora.

Lorena Cabnal

REFERENCIAS

Aguilar, Yolanda. (2019). Femestizajes. Cuerpos y sexualidades racializados de ladinas-mestizas.: FYG Editores: Guatemala.

Alvarado, Maya., Del Cid, Paula., Rosales, Mariajosé. (2018). Sexualidades de activistas en Iximulew. La vida entre violencias, transgresiones y placeres. Asociación La Cuerda. Guatemala

Basaglia, Franca. (1985). Mujer, locura y sociedad. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Bellucci, Mabel. (2014). Historia de una desobediencia: Aborto y feminismo. Capital Intelectual: Argentina.

Chirix, Emma. (2011). Los deseos de nuestro cuerpo. Ru raybal ri qach akul. Ediciones del Pensativo: Guatemala

Federici, Silvia. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria. Traficantes de Sueños: Madrid.

(2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Traficantes de Sueños: México

(2020). Beyond the Periphery of the Skin: Rethinking, Remaking, and Reclaiming the Body in Contemporary Capitalism. PM Press: Estados Unidos.

Gago, Verónica. (2019). La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo. Tinta Limón: Argentina

Gargallo, Francesca. (2014). Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América. Corte y Confección: México.

Gutiérrez, Raquel. (2015). Desandar el laberinto: Introspección en la feminidad contemporánea. Tinta Limón: Argentina.

Kollontai, Alexandra. (1918). La mujer nueva y la moral sexual. Juan Pablos: México

Lagarde, Marcela. (2014). Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Siglo XXI: México.

Mármol., María del Pilar. (2020) Tesis de Grado: Tejidos genealógicos desde las luchas de las mujeres y feministas por la despenalización del aborto en Guatemala. 1980-2019. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.

Mies, María. (2019). Patriarcado y acumulación a escala mundial. Traficantes de sueños: Madrid.

Minervas. (SF). Momento de Paro. Tiempo de rebelión. Miradas feministas para reinventar la lucha. Minervas Ediciones: Uruguay.

Montero, Justa. (2013): Derecho al aborto. Informe de experta. Tribunal Internacional de Derechos de las Mujeres. Viena+20. Mugarik Gabe: Euskal Herria.

Morini, Cristina. (2014). Por amor o a la fuerza. Feminización del trabajo y biopolítica del cuerpo. Traficantes de Sueños. Madrid.

ACERCA DE LAS AUTORES

Pilar Mármol: Feminista e investigadora social. Maestra en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en México. Ha sido parte de organizaciones de mujeres y colectivas feministas en Guatemala desde donde ha aportado al análisis y a las luchas en contra de la violencia contra las mujeres, especialmente a las luchas vinculadas por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

Karen Molina: Politóloga con amplia experiencia y conocimientos sobre derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y personas jóvenes a nivel nacional y regional. Asesora, consultora y coordinadora de programas por más de una década en organizaciones y redes de mujeres y de jóvenes en Guatemala, Centroamérica, América Latina y El Caribe.

IMPRESIÓN

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
Guatemala
guatemala@fesamericacentral.org
<https://americacentral.fes.de/>

Responsable:
Ingrid Ross
Representante Fundación Friedrich Ebert para Costa Rica, Guatemala y Honduras

Coordinadora:
Isabel Messina
i.messina@fesamericacentral.org

Guatemala, Agosto, 2021

SOBRE ESTE PROYECTO

La Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) tiene presencia permanente en Guatemala desde el año 1987. En su trabajo en el país, comprometido con la promoción de la democracia y la justicia social, la FES acompañó los procesos de democratización, de negociaciones para alcanzar la paz y el cumplimiento de los acuerdos que pusieron fin a la guerra civil en diciembre de 1996.

A pesar de estos logros, la sociedad guatemalteca enfrenta múltiples desafíos, que incluyen la superación de la alta desigualdad social y la exclusión de amplios grupos de población, la erradicación del racismo y la discriminación contra los pueblos indígenas, la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y la construcción de un modelo de desarrollo que permita mejorar las condiciones

de vida de la mayoría de la población. En Guatemala, la FES coopera con diferentes contrapartes, especialmente con organizaciones sociales (de mujeres, campesinos, pueblos indígenas, jóvenes); entidades académicas y partidos políticos progresistas. Considerando que una de las causas de la exclusión está en el excesivo centralismo de la ciudad de Guatemala, en los últimos años la Fundación ha impulsado procesos de diálogo social y político en diversas regiones del país, promoviendo la participación de aquellos sujetos que generalmente no son tomados en cuenta.

Para más información, consulte
<https://www.americacentral.fes.de>

REAPROPIÁNDONOS DE NUESTROS CUERPOS-TERRITORIOS

Reflexiones desde las luchas de las mujeres y feministas por la despenalización del aborto en Guatemala.

Hablar sobre los cuerpos y sobre las sexualidades en general y desde las mujeres en particular, es aún un terreno pantanoso entre los sistemas de dominación que nos atraviesan: el patriarcado, el capitalismo y la colonialidad.

La expropiación de los saberes, de las creaciones y de los cuerpos de las mujeres, considerados como cuerpos-máquinas para la reproducción, ha sido parte del continuum de la violencia y la estrategia para el control y el disciplinamiento de nuestros cuerpos y nuestras vidas.

No obstante, más allá de esas opresiones históricas, encontramos la fuerza de las luchas heterogéneas de las mujeres y feministas que, desde lugares diversos de enunciación, continúan resistiendo pero también reinventando y ensayando otras posibilidades para vivir una vida digna de ser vivida.

Con este ensayo se ofrece una reflexión desde la propuesta política del cuerpo-territorio para pensar desde allí lo que actualmente están significando las luchas por el acceso al aborto seguro en América Latina pero sobre todo, lo que

se está reflexionando desde Guatemala y las capacidades políticas que se están desplegando desde las mujeres para imaginar y hacer posibles otros horizontes de transformación sobre las realidades complejas que actualmente enfrentan las mujeres para acceder a un aborto.

Más información sobre el tema está disponible aquí:
<https://www.americacentral.fes.de>